

REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

NOMBRA DOCENTES REEMPLAZANTES
POR LICENCIA MÉDICA DE TITULARES

DECRETO ALCALDICIO N° 1.130 /

QUILLÓN, 31 MAR 2016

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- b) D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- c) Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- e) Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- f) D.A. N° 2.294 de fecha 12/05/15 que nombra Subrogancia Alcalde y direcciones que indica
- g) Decreto Alcaldicio N° 4.827 de fecha 15-12-15 que aprueba Presupuesto de Educación Vigente para el año 2016
- h) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- i) Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
- j) Licencia Médica presentada por el/la titular.

DECRETO:

1.- **NÓMBRESE** a docentes en calidad de reemplazantes por Licencia Médica del Titular en los Establecimientos por el periodo, y con la carga horaria que se indica en planilla adjunta:

ESTABLECI- MIENTO	NOMBRE REEMPLAZANTE	RUT	NOMBRE DOCENTE TITULAR	HRS. PLAN	HRS. PIE	HRS. SEP	DESDE	HASTA
Paso El Roble	Ruth Romero Meriño		María Daniela ortega	44			01-03-16	Termino L.M
Amanda Chávez	Gustavo Sepúlveda Escalona		Fabiola Zavala Flores	40			03-03-16	Termino L.M
Pto. Frutales	Juan Jara Jimenez		Carmen Mora Rodriguez	44			09-03-16	Termino L.M
Laguna Avendaño	Ángela Pantoja Sandoval		Cecilia Lagos Salazar	30			14-03-16	Termino L.M
El Casino	Alejandra Riquelme Jara		Gloria Sepúlveda Alarcón	3			01-03-16	Termino L.M
El Casino	Virginia Sepúlveda Troncoso		Rafael Sagredo Valenzuela	30	3		01-03-16	Termino L.M
El Casino	Mariano Uribe Gómez		Ana Ramos Marín	44			10-03-16	Termino L.M
Liucura Bajo	David Vera González		Rosa Arellano Rebolledo	35			22-03-16	Termino L.M
Liceo C-16	Yasna Oliva Manríquez		Juan Guajardo Mardones	35	2		01-03-16	Termino L.M
Liucura Bajo	Alejandra cárdenas		Rosa Arellano	30			30-03-16	Termino L.M
Liucura Bajo	Dannit Cifuentes		Rosa Arellano	8			30-03-16	Termino L.M

[Handwritten signature]

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a la cuenta 21.02 Personal a contrata, del Presupuesto de Educación vigente; Subvención Regular y Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.

3.- **REMÍTASE**, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GHYRA SOTO
ALCALDE

LRYC/UZG/mvh.-
DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría Regional de la República
- 2.- Unidad Educativa
- 3.- Interesado (a)
- 4.- Archivos DAEM